



CHEQUE No. 00001556

TEG., M.D.C. 24 FEB. 2023

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

Lugar y Fecha

*** CORPORACION GENESIS S. DE R.L. ***

168,385.00

Páguese a la orden de

*** CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS ***
Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

00100101411101010010535100001556

CHEQUE No. 0001556

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

*** CORPORACION GENESIS S. DE R.L. ***

NOMBRE:

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
35800	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	4,785.00	
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	163,600.00	
<p>PAGO POR COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EXISTENCIA DE PROVEEDURIA, SOLICITADO POR LA LIC MARLENE MARTINEZ VALERIO, JEFE DEPTO DE PROVEEDURIA, PROCESO N. CM-047-GCCNE-2022, CERTIFICACIONES 113-2023, 1631/1185-2021, 644-2022. SE ADJUNTAN DOCTOS.</p> <p><u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2022</u> O/PAGO No. 11017</p>			168,385.00
		168,385.00	168,385.00

ONE/DAF
24 FEB 2023
CHEQUE REGISTRADO

KRAMOS TEGUCIGALPA, M.D.C., 24 de FEB del 20 2023

Jefry Noel Gonzalez
RECIBI CONFORME

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. 0801-1997-13118

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CORPORACION GENESIS S. DE R.L.
R.T.N.: 0801015779718
Teléfonos: 2246-5607 2246-5627 2246-1812 2246-2881

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA

22 MAR 2023

PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA
2da. COPIA: CONTABILIDAD
3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

DB

R.R. DOMESTIC LEAF DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (C.E.S. 2246-0000) (C.F. No. 00100101411101010010535100001556) (C.F. No. 00100101411101010010535100001556)

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 21 DE FEBRERO DE 2023

No. **11017**

CHEQUE No. _____

POR LPS.

168,385.00

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: **CORPORACION GENESIS S. DE R.L.** ✓
LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS** ✓

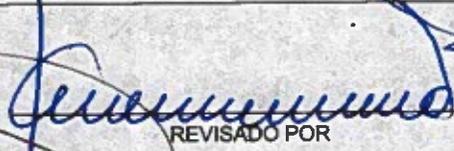
POR CONCEPTO DE: **PAGO POR COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EXISTENCIA DE PROVEEDURIA, SOLICITADO POR LA LIC MARLENE MARTINEZ VALERIO, JEFE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA, PROCESO N. CM-047-GCNE-2022, CERTIFICACIONES 113-2023, 1531/119-2021, 644-2022. SE ADJUNTAN DOCTOS. 1116-2021.**
CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

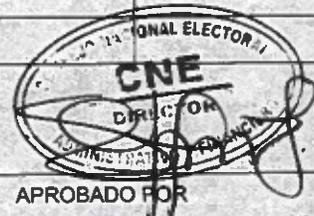
CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
35800 39100	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL <i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2022</i>	4,785.00 163,600.00	
	BCH - 11101-01-001053-5		168,385.00 ✓
	TOTALES	168,385.00	168,385.00

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 <i>Ch 1556</i>		
	TOTALES		



HECHO POR  REVISADO POR 

APROBADO POR 



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO



Tegucigalpa, M. D. C. 21 de Febrero del 2023

CHEQUE No.

LPS.

Ruegole Librar a favor de:

Cantidad en letras:

Por concepto de:

CODIFICACION CONTABLE

CODIGO		DEBE	HABER
35800	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	L. 4,785.00	
39100	ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	L. 163,600.00	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS 11101-01-001053-5		L. 168,385.00
	TOTALES	L. 168,385.00	L. 168,385.00

CODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

Elabora:

KHERNANDEZ

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2023017224	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :	08019019160283		
Código SAG:			
Solicitud de Exoneración:	EA2023000001	Fecha de Vencimiento:	27/5/2023
Registro de Exonerados :	R2022000719		
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	13/3/2023

2 INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	13/3/2023	Fecha de Vencimiento :	17/7/2023
Tipo de Compra :	BIENES	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR

RTN :	08019015779778
Nombre:	CORPORACION GENESIS S.DE R L
Observación:	OP 11017 CH 1556

4 INDICACIONES ESPECIALES

Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: **IMPUESTO SOBRE LA VENTA**

5 DETALLE PÉDIDO

Descripción	Costo en Lempiras
PRODUCTOS DE MATERIALES DE PLÁSTICO	4,785.00
ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL	163,600.00
TOTAL:	168,385.00

6 FIRMAS

 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)
--	---

Nombre: Jeffrey noe Gonzales
 N° DNI: 0801-1997-13118
 Firma: Jeffrey Gonzales
 Telf: 89524833
 Fecha: 22/3/2023



Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial

No. Correlativo de la Orden de Compra Exenta
OC2023017224
 No. Constancia Registro Exonerado
R2022000719
 No. Identificativo del Registro de la S.A.G.



CORPORACIÓN GENESIS S. de R.L.

R.T.N. : 08019015779778
 CAL: F29515F1CCAC01448CBED82E8BCD62C6
 No. Inicial: 000-001-01-00026451 al 000-001-01-00028450

Dir. Aldea La Cañada, Anillo Periférico Sur CII Principal casa#6
Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos, Comestibles, Desechables y Abarrotería en General
 Teléfonos.: 2246-5607 / 2246-5627 / 2246-1812 / 2246-1883
 Email: genesiscomercialkar@yahoo.com

VENTA AL CONTADO:
CRÉDITO DÍAS: 30 DIAS
VENCE: 20/04/2023
ORDEN DE COMPRA No.:

DÍA	MES	AÑO
20/03	2023	

FACTURA No.: 000-001-01-000**28193**

SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
R.T.N.: 08019019160283
DIRECCIÓN: TEGUCIGALPA

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESC. REBAJAS	EXONERADO EXENTO	VALOR TOTAL
6.00	FARDO DE BOLSA PARA PAPELERA 1X50	797.50		4,785.00	
300.00	CAJAS DE JABON EN SPRAY 400ML 1X3	398.01		119,403.00	
500.00	DETERGENTE INDUSTRIAL AZUL CLINOX 1500GRAMOS	39.60		19,800.00	
300.00	CREMA LAVAPLATOS LIMPIOX/ ORIX 425 GRAMOS	22.99		6,897.00	
100.00	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL MARSELLA GALON	62.50		6,250.00	
150.00	DESINFECTANTE MULTIUSOS MAGIC CLEAN GALON 380C	75.00		11,250.00	



CORPORACIÓN GENESIS S. de R.L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos, Comestibles, Desechables y abarrotería en general

[Handwritten signature]

CORPORACION GENESIS S. de R.L.
R. T. N. : 08019015779778
 Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos, Comestibles, Desechables, y Abarrotería en General
 Teléfonos.: 2246-5607/2246-5627/2246-1812/2246-1883
 Email: genesiscorphtn@gmail.com
 genesiscomercialkar@yahoo.com

VALOR EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO L. ____00/100 **Total** 168,385.00

CONDICIONES:
 1- Revise bien su producto en el momento de entrega y no lo acepte si no está en fecha posterior.
 2- La firma del comprador o de cualquier de sus representantes en esta factura es obligando a cumplir con todas las condiciones estipuladas en la misma.
 3- Vencido el tiempo estipulado para su comprobante de pago, la factura devengará 3.5% de intereses mensual.
 4- El original de esta factura no constituye en ningún caso un comprobante de pago.
 5- Por cada cheque devuelto se cobrará un costo de 10.00 en concepto de gastos.

Importe Exonerado L	168,385.00
Importe Exento L	0.00
Importe G. 15% Imp L	0.00
15% Imp. S/V. L	0.00
Total a Pagar L	168,385.00

Fecha Limite de Emisión.: 23/03/2023
 Original: Cliente Copia Azul: Obligado Tributario Emisor Copia Amarillo: Obligado a pagar Emisor

RECEBIDA DE
TEGUCIGALPA, D. D. HONDURAS
[Handwritten signature]

FIRMA Y SELLO



corporación
GENESIS S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables y abarrotería en general

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo 2023

Señores: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
Ciudad

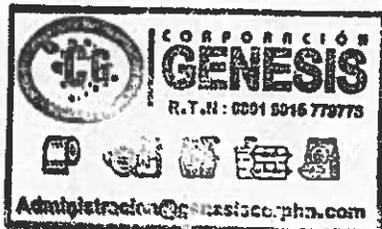
Muy estimados Sres.: **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, es un placer dirigirnos hacia su institución, deseándole muchos éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente hacemos constar que el Sr. **JEFRY NOE GONZALES RAUDALES** con identidad N° **0801-1997-13118** es empleado de nuestra empresa con cargo asignado recuperador de valores (cobrador) en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela y está autorizado a retirar los cheques o valores en efectivo, por pago de facturas nuestras.

De antemano agradecemos su comprensión y colaboración en el desarrollo de sus deberes.

Atte.


Diana Díaz



Administración

Cc: Archivo



ACTA DE RECEPCIÓN

PROV-MARZO-006

En esta fecha 20 de marzo se recibe en la oficina de proveeduría de **CORPORACION GENESIS S. de R.L.**, factura no. 000-001-01-00028193 con RTN 08019015779778 por la cantidad de L. 168,385.00 por la compra de lo que se detalla a continuación:

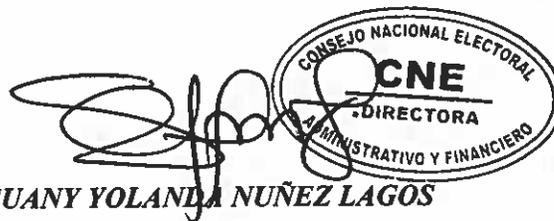
- Seis (6) fardos de bolsa para papelería 1x50, conteniendo 50 rollos cada fardo.
- Trescientas (300) cajas de jabón en spray 400ml 1x3.
- Quinientos (500) detergente industrial azul 1500 gramos.
- Trescientas (300) crema lavaplatos 425 gramos.
- Cien (100) galones de jabón líquido antibacterial.
- Ciento cincuenta (150) galones de desinfectante ambiental multiusos.

SOLICITADO POR LA LIC. MARLENE MARTINEZ VALERIO, JEFA EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y PARA EXISTENCIA EN DICHO DEPARTAMENTO.



Recibe: **MARLENE MARTINEZ VALERIO**

Proveduría



Vo.Bo. **LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS**

Directora Administrativa y Financiera



C O R P O R A C I O N GENESIS S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos,
Comestibles, Desechables y abarrotería en general

FACTURA PROFORMA No.:7686

SEÑORES: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
R.T.N: 08019019160283
DIRECCION: TEGUCIGALPA

FECHA: 07/03/2023

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	EXONERADO EXENTO
6.00	FARDO DE BOLSA PARA PAPELERA 1X50	797.50	4,785.00
300.00	CAJAS DE JABON EN SPRAY 400ML 1X3	398.01	119,403.00
500.00	DETERGENTE INDUSTRIAL AZUL CLINOX 1500GRAMOS	39.60	19,800.00
300.00	CREMA LAVAPLATOS LIMPIOX/ ORIX 425 GRAMOS	22.99	6,897.00
100.00	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL MARSELLA GALON	62.50	6,250.00
150.00	DESINFECTANTE MULTIUSOS MAGIC CLEAN GALON 3800 ML	75.00	11,250.00

VALOR EN LETRAS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO L. ____00/100

SUBTOTAL 168,385.00



IMPORTE EXONERADO L. 168,385.00
IMPORTE EXENTO L. 0.00
IMPORTE G. 15% IMP L. 0.00
15% IMP. S/V. L. 0.00
TOTAL A PAGAR L. 168,385.00



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ORDEN DE COMPRA
OC-015-GCCNE-2023

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Gestiona la Democracia

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA COMPRA:	PROVEEDURIA	NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C. JUEVES 09 de febrero de 2023	CM-047-GCCNE-2022
		NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
		1-0002

DIRIGIDA A: CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.
 DETALLE: El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-047-GCCNE-2022 denominado "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder a realizar

N°	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	FARDOS DE BOLSA PARA PAPELERA	6	L 797.50	L 4,785.00
2	CAJAS DE JABON PARA DISPENSADOR EN SPRAY (3 UNIDADES POR CAJA)	300	L 398.01	L 119,403.00
3	BOLSAS DE DETERGENTE DE 1.5 GRAMOS	500	L 39.60	L 19,800.00
4	UNIDADES DE JABON EN PANA DE 425 GRAMOS PARA TRASTES	300	L 22.99	L 6,897.00
5	GALONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS VARIOS AROMAS	100	L 62.50	L 6,250.00
6	GALONES DE DESODORANTE AMBIENTAL VARIOS AROMAS	150	L 75.00	L 11,250.00
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				

SUBTOTAL L 168,385.00

TOTAL L 168,385.00

TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPTRAS EXACTOS
 OBSERVACION: Valor sin Impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de Impuestos.

- CONDICIONES:
- 1.Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibirán en perfecto estado, salvo convenios que sobre sobre el particular puedan pactarse.
 2. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un Informe parcial o final según corresponda.
 - 3.Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma.
 - 4.Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados.
 - 5.La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta.
 - 6.Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase.
 - 7.El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cottsización, caso contrario se anulará.

CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:

Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.

LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
 Directora Administrativa y Financiera





CNE/DAF-02/0022/2023

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Dirección Administrativa y Financiera comunica lo siguiente en el proceso de compra menor No. **CM-047-GCCNE-2022** denominado **"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar a la empresa **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L.**, por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 168,385.00)**. De acuerdo al siguiente detalle:

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			
CM-047-GCCNE-2022			
CANT.	DESCRIPCIÓN	CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L	
		P.U	P.T
6	FARDOS DE BOLSA PARA PAPELERA	L 797.50	L 4,785.00
300	CAJAS DE JABÓN PARA DISPENSADOR EN SPRAY (3 UNIDADES POR CAJA)	L 398.01	L 119,403.00
500	BOLSAS DE DETERGENTE DE 1.5 GRAMOS	L 39.60	L 19,800.00
300	UNIDADES DE JABÓN EN PANA DE 425 GRAMOS PARA TRASTES	L 22.99	L 6,897.00
100	GALONES DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS VARIOS AROMAS	L 62.50	L 6,250.00
150	GALONES DE DESODORANTE AMBIENTAL VARIOS AROMAS	L 75.00	L 11,250.00
TOTAL			L168,385.00

Para los fines que estimen convenientes, se extiende la presente notificación a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintitrés.



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

C

CERTIFICACIÓN 113-2023. La Infrascrita Secretaria General

del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la

RESOLUCIÓN emitida en el Pleno V.1 (Asuntos

Administrativos) Número **06-2023**,

correspondiente al Pleno de este

Organismo de febrero de dos mil

veintitrés (2023), que literalmente

0069/2023 de la Licenciada Su

mediante la cual solicita manifi

Jefe del Departamento de Prove

existencia en proveeduría, los

CM-047-GCNE-2022
CORPORACION
TRENESIS S. de R. L.
L. 168,385.00 =

Oficio No. DAF-01-

Administrativa y Financiera,

Señor Martínez Valerio,

para la compra de materiales de limpieza, para

1. Seis (6) fardos de bols...
2. Trescientas (300) cajas de jabón para dispensador en spray (3 unidades c/caja).
3. Quinientos (500) bolsas de detergentes de 1.5 gramos.
4. Trescientas (300) unidades de jabón en pana de 425 gramos para trastes.
5. Cien (100) galones de jabón en líquido para manos varios aromas.
6. Ciento cincuenta (150) galones de desodorante ambiental varios aromas.
7. Ciento cincuenta (150) botes de desodorante ambiental en spray varios aromas.
8. Sesenta (60) botes de limpia vidrios con atomizador.
9. Trescientos (300) unidades de pastes verdes.

Por lo antes mencionado, se procedió a dar inicio el proceso denominado **CM- 047-GCCNE-2022**, "**COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA**", a través de la plataforma de Honducompra 1.

Con respecto a lo anterior, se recibieron cinco (5) cotizaciones, mismas que se entregaron en sobre sellado a los miembros de la Comisión Evaluadora de Procesos de Funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

Según lo manifestado por la Comisión Evaluadora la cual recomienda lo siguiente:
De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detalla la cotización de la siguiente manera:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-047-GCCNE-2022											
CANT	DESCRIPCIÓN	CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L.		INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L.		PAPELERIA HONDURAS		HIGIENIC S. DE R. L.		REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R. L.	
		PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.
6	FARDOS DE BOLSA PARA PAPELERA	L 797.50	L 4,785.00	L 1,818.78	L 10,912.68	L 1,557.50	L 9,345.00	L 2,050.00	L 12,300.00	L 30.00	L 180.00
300	CAJAS DE JABÓN PARA DISPENSADOR EN SPRAY (3 UNIDADES POR CAJA)	L 398.01	L 119,403.00	L 913.32	L 45,666.00	L 490.00	L 147,000.00	L 1,100.00	L 3,300.00	L 615.00	L 184,500.00
500	BOLSAS DE DETERGENTE DE 1.5 GRAMOS	L 39.60	L 19,800.00	L 116.28	L 58,140.00	L 69.95	L 34,975.00	L 38.00	L 19,000.00	L 81.00	L 40,500.00
300	UNIDADES DE JABÓN EN PANA DE 425 GRAMOS PARA TRASTES	L 22.99	L 6,897.00	L 32.28	L 9,684.00	L 25.30	L 7,590.00	L 23.00	L 6,900.00	L 41.00	L 12,300.00
100	GALONES DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS VARIOS AROMAS	L 62.50	L 6,250.00	L 84.00	L 8,400.00	L 84.50	L 8,450.00	L 74.00	L 7,400.00	L 108.00	L 10,800.00
150	GALONES DE DESODORANTE AMBIENTAL VARIOS AROMAS	L 75.00	L 11,250.00	L 54.00	L 8,100.00	L 67.75	L 10,162.50	L 58.00	L 8,700.00	L 110.00	L 16,500.00
150	BOTES DE DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIOS AROMAS	L 59.78	L 8,967.00	L 60.00	L 9,000.00	L 50.75	L 7,612.50	L 65.00	L 9,750.00	L 80.00	L 12,000.00
60	BOTES LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR	L	L	L 75.12	L 4,507.20	L 54.75	L 3,285.00	L 48.00	L 2,880.00	L 75.00	L 4,500.00
300	UNIDADES DE PASTE VERDE	L 4.55	L 1,365.00	L 2.92	L 876.00	L 4.90	L 1,470.00	L 8.00	L 2,400.00	L 14.00	L 4,200.00
TOTALES			L 178,717.00		L 155,285.88		L 229,890.00		L 72,630.00		L 285,480.00
TOTAL ADJUDICADO CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L.			L 168,365.00								
TOTAL ADJUDICADO INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE					L 197.88						
TOTAL ADJUDICADO PAPELERIA HONDURAS						L 7,612.50					
TOTAL ADJUDICADO HIGIENIC S. DE R. L.								L 2,400.00			

Nota: Para efectos de evaluación no se tomó en cuenta la cotización de la empresa Representaciones y Distribuciones Ponce S. de R. L., ya que, aunque fue presentada en tiempo y forma, la cotización tiene fecha posterior a la fecha de cierre del proceso.

Acorde al requerimiento solicitado por la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Jefe del Departamento de Proveeduría, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos. La cual se procede a realizar conforme a las adjudicaciones más satisfactorias para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, se adjudica conforme a ítems a los precios más económicos a **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L., INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L., PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L. e HIGIENIC S. DE R. L.**

RECOMENDACIÓN:

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**



1. Adjudicar a la empresa mercantil **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.** por un monto de **Ciento Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Ochenta Y Cinco Lempiras Exactos (L168,385.00)**.
2. Adjudicar a la empresa mercantil **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES, S. DE R. L.** por un monto de **Ocho Mil Novecientos Setenta Y Seis Lempiras Exactos (L 8,976.00)**.
3. Adjudicar a la empresa mercantil **PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L** por un monto de **Siete Mil Seiscientos Doce Lempiras Con 50/100 (L 7,612.50)**.
4. Adjudicar a la empresa mercantil **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de **Dos Mil Ochocientos Ochenta Lempiras Exactos (L 2,880.00)**.

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Dictamen No. **055-UPG-2022**, consideran lo siguiente:

En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente DICTAMEN: PRIMERO: De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE la "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA" según proceso denominado CM-047-GCCNE-2022 a las siguientes Sociedades Mercantiles: 1. **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.** por un monto de Ciento Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Cinco Lempiras Exactos (L168,385.00), 2. **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES, S. DE R. L.** por un monto de Ocho Mil Novecientos Setenta y Seis Lempiras Exactos (L 8,976.00), 3. **PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L** por un monto de Siete Mil Seiscientos Doce Lempiras Con 50/100 (L 7,612.50), 4. **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de Dos Mil Ochocientos Ochenta Lempiras Exactos (L 2,880.00) valores sin impuesto. Asimismo, remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna y RECOMIENDA se proceda: **ADJUDICAR A ESTAS CUATRO (4) EMPRESAS, POR UN VALOR DE TOTAL DE Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Lempiras Con 50/100 (L 187,853.50), valor sin impuesto.**





De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorizar la **"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"** a través de las siguientes empresas;

1. Adjudicar a la empresa mercantil **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.** por un monto de **Ciento Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Ochenta Y Cinco Lempiras Exactos (L168,385.00).**
2. Adjudicar a la empresa mercantil **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES, S. DE R. L.** por un monto de **Ocho Mil Novecientos Setenta Y Seis Lempiras Exactos (L 8,976.00).**
3. Adjudicar a la empresa mercantil **PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L** por un monto de **Siete Mil Seiscientos Doce Lempiras Con 50/100 (L 7,612.50).**
4. Adjudicar a la empresa mercantil **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de **Dos Mil Ochocientos Ochenta Lempiras Exactos (L 2,880.00).**

valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes tres (3) de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar en cada una de sus partes la solicitud de adjudicación de materiales de limpieza, para existencia en Proveeduría, a través de las empresas detalladas. Asimismo, se realice los pagos detallados, para lo cual deberá afectar los objetos del gasto que correspondan".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Proveeduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 113-2023, Acta 06-2023, cuatro (4) páginas

GAS*

Ch 1556



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

OFICIO DAF 0069/2023

Tegucigalpa M. D. C., 3 de febrero de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimados Consejeros:

De acuerdo a nota recibida de la Licda. Marlene Martínez Valerio, Jefe del departamento de Proveeduría, quien solicita la compra de materiales de limpieza, para existencia en proveeduría, los cuales se detallan a continuación:

1. Seis (6) fardos de bolsa para papelería.
2. Trescientas (300) cajas de jabón para dispensador en spray (3 unidades c/caja).
3. Quinientos (500) bolsas de detergentes de 1.5 gramos.
4. Trescientas (300) unidades de jabón en pana de 425 gramos para trastes.
5. Cien (100) galones de jabón en líquido para manos varios aromas.
6. Ciento cincuenta (150) galones de desodorante ambiental varios aromas.
7. Ciento cincuenta (150) botes de desodorante ambiental en spray varios aromas.
8. Sesenta (60) botes de limpia vidrios con atomizador.
9. Trescientos (300) unidades de pastes verdes.

Por lo antes mencionado, se procedió a dar inicio el proceso denominado **CM- 047-GCCNE-2022, "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**, a través de la plataforma de Honducompra 1.

Con respecto a lo anterior, se recibieron cinco (5) cotizaciones, mismas se entregaron en sobre sellado a los miembros de la comisión evaluadora de procesos de funcionamiento para que realizaran el respectivo análisis y elaboración del informe de recomendación de adjudicación.

Según lo manifestado por la comisión evaluadora la cual recomienda lo siguiente: De acuerdo con la apertura de cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se detalla la cotización de la siguiente manera:



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CM-047-GCCNE-2022												
CANT.	DESCRIPCIÓN	CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L.		INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L.		PAPELERIA HONDURAS		HIGIENIC S. DE R. L.		REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R L		
		PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.	PU.	P.T.	
6	FARDOS DE BOLSA PARA PAPELERA	L 797.50	L 4,705.00	L 1,818.78	L 10,912.68	L 1,557.50	L 9,345.00	L 2,050.00	L 12,300.00	L 30.00	L 180.00	
300	CAJAS DE JABÓN PARA DISPENSADOR EN SPRAY (3 UNIDADES POR CAJA)	L 398.01	L 119,409.00	L 913.32	L 45,666.00	L 490.00	L 147,000.00	L 1,100.00	L 3,300.00	L 615.00	L 184,500.00	
500	BOLSAS DE DETERGENTE DE 1.5 GRAMOS	L 39.60	L 19,800.00	L 116.28	L 58,140.00	L 69.95	L 34,975.00	L 38.00	L 19,000.00	L 81.00	L 40,500.00	
300	UNIDADES DE JABÓN EN PANA DE 425 GRAMOS PARA TRASTES	L 22.99	L 6,897.00	L 32.28	L 9,684.00	L 25.30	L 7,590.00	L 23.00	L 6,900.00	L 41.00	L 12,300.00	
100	GALDONES DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS VARIOS AROMAS	L 62.50	L 6,250.00	L 84.00	L 8,400.00	L 84.50	L 8,450.00	L 74.00	L 7,400.00	L 108.00	L 10,800.00	
150	GALDONES DE DESODORANTE AMBIENTAL VARIOS AROMAS	L 75.00	L 11,250.00	L 54.00	L 8,100.00	L 67.75	L 10,162.50	L 58.00	L 8,700.00	L 110.00	L 16,500.00	
150	BOTES DE DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY VARIOS AROMAS	L 59.78	L 8,967.00	L 60.00	L 9,000.00	L 50.75	L 7,612.50	L 65.00	L 9,750.00	L 80.00	L 12,000.00	
60	BOTES LIMPIA VIDRIOS CON ATOMIZADOR	L -	L -	L 75.12	L 4,507.20	L 54.75	L 3,285.00	L 48.00	L 2,880.00	L 75.00	L 4,500.00	
300	UNIDADES DE PASTE VERDE	L 4.55	L 1,365.00	L 2.92	L 876.00	L 4.90	L 1,470.00	L 8.00	L 2,400.00	L 14.00	L 4,200.00	
TOTALES			L 178,717.00		L 155,285.88		L 229,890.00		L 77,630.00		L 285,480.00	
TOTAL ADJUDICADO CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L.			L 158,385.00									
TOTAL ADJUDICADO INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE					L 8,976.00							
TOTAL ADJUDICADO PAPELERIA HONDURAS							L 7,612.50					
TOTAL ADJUDICADO HIGIENIC S. DE R. L.								L 2,880.00				

Nota: Para efectos de evaluación no se tomó en cuenta la cotización de la empresa Representaciones y Distribuciones Ponce S. de R. L., ya que, aunque fue presentada en tiempo y forma, la cotización tiene fecha posterior a la fecha de cierre del proceso.

Acorde al requerimiento solicitado por la Licda. Marlene Martínez Valerio, Jefe del Departamento de Proveeduría, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

Se procede a realizar conforme a las adjudicaciones más satisfactorias para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, se adjudica conforme a ítems a los precios más económicos a **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L., INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L., PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L. y HIGIENIC S. DE R. L.**

RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA ADJUDICAR:**

Ch155p



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

1. Adjudicar a la empresa mercantil **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.** por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L168,385.00).**
2. Adjudicar a la empresa mercantil **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES, S. DE R. L.** por un monto de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,976.00).**
3. Adjudicar a la empresa mercantil **PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L** por un monto de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100 (L 7,612.50).**
4. Adjudicar a la empresa mercantil **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,880.00).**

Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, quienes mediante Dictamen No. **055-UPG-2022**, consideran lo siguiente:

En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 1 Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** la **"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"** según proceso denominado **CM-047-GCCNE-2022** a las siguientes Sociedades Mercantiles: 1. **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.** por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L168,385.00)**, 2. **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES, S. DE R. L.** por un monto de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,976.00)**, 3. **PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L** por un monto de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100 (L 7,612.50)**, 4. **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,880.00)** valores sin impuesto.

Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna y **RECOMIENDA** se proceda: **ADJUDICAR A ESTAS CUATRO (4) EMPRESAS, POR UN VALOR DE TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L 187,853.50), VALOR SIN IMPUESTO.**



De acuerdo a las recomendaciones realizadas a esta Dirección Administrativa y Financiera, se solicita al Honorable Pleno de Consejeros autorizar la **“COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA”** a través de las siguientes empresas;

1. Adjudicar a la empresa mercantil **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R.L.** por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L168,385.00)**.
2. Adjudicar a la empresa mercantil **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES, S. DE R. L.** por un monto de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,976.00)**.
3. Adjudicar a la empresa mercantil **PAPELERÍA HONDURAS, S. DE R. L** por un monto de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100 (L 7,612.50)**.
4. Adjudicar a la empresa mercantil **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,880.00)**.

valores sin impuesto de conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente

LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Archivo.

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
03 FEB 2023
DIRECCION EJECUTIVA
HORA: 10:08am
FIRMA: [Signature]

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO
03 FEB. 2023
DESPACHO CONSEJERO PROPIETARIO
HORA: 10:07am FIRMA: Nancy



OFICIO DAF 0064/2023

Tegucigalpa M. D. C., 03 de febrero de 2023

Honorable
PLENO DE CONSEJEROS
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimados Consejeros:

De acuerdo a nota recibida de la Licda. Marlene Martínez Valerio, Jefe del departamento de Proveeduría, quien solicita la compra de materiales de limpieza, para existencia en proveeduría, los cuales se detallan a continuación:

1. Seis (6) fardos de bolsa para papelería.
2. Trescientas (300) cajas de jabón para dispensador en spray (3 unidades c/caja).
3. Quinientos (500) bolsas de detergentes de 1.5 gramos.
4. Trescientas (300) unidades de jabón en pana de 425 gramos para trastes.
5. Cien (100) galones de jabón en líquido para manos varios aromas.
6. Ciento cincuenta (150) galones de desodorante ambiental varios aromas.
7. Ciento cincuenta (150) botes de desodorante ambiental en spray varios aromas.
8. Sesenta (60) botes de limpia vidrios con atomizador.
9. Trescientos (300) unidades de pastes verdes.

De acuerdo a lo anterior, informo al Honorable Pleno de Consejeros que se estará lanzando el proceso de compra denominado **COMPRA MENOR, No. CM-047-GCCNE-2022** "Compra de Material de Limpieza" en el módulo Honducompras 1.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y estima.

Atentamente

LICDA. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera



RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
03 FEB 2023
DIRECCION EJECUTIVA
Hora: 10:10am
Firma: [Signature]

Copia: Consejero Presidente, Lic. Julio Cesar Navarro
Consejera Propietaria, Dra. Ana Paola Hall
Consejero Propietario, Abg. Kelvin Fabricio Aguirre
Archivo.



DICTAMEN DE AUDITORIA INTERNA

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República, Art 2 decreto 145-2019 relativo al control concurrente, Artículos 3, 4, 5 numeral 1; 37, 41, 45, 46 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conforme a las normas contenidas en el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos y de conformidad a la solicitud por la Dirección Administrativa y Financiera DAF, de fecha once (11) de noviembre de 2022, según Resolución contenida en Certificación 644-2022, punto V.2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Número 27-2022, DEL PROCESO CM-047-GCCNE-2022, PROCESO DE PAGO DEBIENDO AFECTAR LOS OBJETOS DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO QUE CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN.

- ✓ PAGO REFERENTE A LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, SEGÚN REQUERIMIENTO SOLICITADO POR LA LICENCIADA MARLENE MARTINEZ VALERIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA, para pago de servicios que realice el Consejo Nacional Electoral.

1.- ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL CORPORACION GENESIS S. DE R. L., POR UN VALOR DE CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 168,385.00).

2.- ADJUDICAR A LA EMPRESA INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L., POR UN VALOR DE OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS O LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,976.00).

3.- ADJUDICAR A LA EMPRESA PAPELERIA HONDURAS S. DE R. L., POR UN VALOR DE SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 7,612.50).

4.- ADJUDICAR A LA EMPRESA MERCANTIL HIGIENIC S. DE R. L., POR UN VALOR DE DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,880.00).

NOTA: para efectos de evaluación no se tomó en cuenta la cotización de la empresa representaciones y Distribuciones Ponce S de R. l., ya que aunque fue presentada en tiempo y forma tiene fecha posteríos a la fecha del cierre del proceso.

SOLICITADO POR LA LICENCIADA SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS DIRECTORA ADMISTRATIVA Y FINANCIERA

De conformidad a lo anterior esta Unidad de Auditoria Interna RECOMIENDA se proceda: ADJUDICAR A ESTAS CUATRO (04) EMPRESAS, POR UN VALOR DE TOTAL DE CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 50/100 (L. 187,853.50).; sin impuesto, establecido en el artículo No. 165 de la ley Electoral de Honduras reformado según Decreto legislativo No. 41-2021. Publicado en el Diario Oficial La

Chissp



Gaceta No. 35676 del día martes 03 de agosto de 2021, y quien cotizo el precio más bajo cumpliendo la evaluación técnica y económica de la oferta que fue la más satisfactoria para la institución; en virtud de las atribuciones y referente a los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables a la Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022.

Y para la Adquisición de los bienes y servicios e insumos solicitados para suplir las necesidades de la Institución, cumpliendo con el **Procedimiento Especial para Contrataciones y Pagos** mediante el procedimiento establecido en las Certificaciones en mención, fuera de la plataforma, mediante un proceso de selección con un mínimo de (03) cotizaciones para cada proceso y que se realice el pago con cargo al Presupuesto de la Institución, afectando los objetos del gasto que correspondan.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los catorce (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Luis Fernando Láinez Zambrano
Auditor Interno

LFL/rf
cc: Archivo UAI

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
20 DIC 2022
Hora: 2:20pm
RECIBIDO
FIRMA Alejandra Mateo



16 de diciembre de 2022

Dictamen No 055-UPG-2022

Directora Administrativa y Financiera (DAF)
SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

DICTAMEN

Una vez analizada y revisada la documentación, remitida por la Directora Administrativa y Financiera Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, el día 16 de diciembre de 2022 para realizar **"COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"** según proceso denominado **CM-047-GCCNE-2022**. Esta unidad procedió a dictaminar de la siguiente manera.

ANTECEDENTES Y ARGUMENTOS

CONSIDERANDO (1): Que mediante la revisión del Acta de la Comisión Evaluadora del 07 de diciembre de 2022, en cumplimiento de las facultades que le fueron otorgadas a la Comisión de Compras nombrada mediante certificación 1116-2021.

ANÁLISIS

CONSIDERANDO (2): Que de acuerdo al artículo 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado que dice lo siguiente "Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada."

CONSIDERANDO (3): El artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado dice: "Adquisiciones menores. Para suministros de bienes o servicios que requieran de cotizaciones por escrito se procederá de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República."

CONSIDERANDO (4): Que el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2022, establece que para la adquisición de suministros bienes y servicios de L.0.01 a L. 249,999.99 se considerará como Compra Menor, la cual se realizará mediante un mínimo 3 cotizaciones validas.

CONSIDERANDO (5): Del análisis realizado se observa que se siguieron los procesos legalmente establecidos donde se adjudica basándose en requerimientos económicos y técnicos lo cual es permitido por la Ley de Contratación del Estado.





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

POR TANTO: En base los artículos 321 de la Constitución de la República; 63 numeral 3 de la Ley de Contratación del Estado, 152 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022 y la recomendación emitida por la Comisión Evaluadora, Se determina el siguiente **DICTAMEN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera PROCEDENTE la “**COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA**” según proceso denominado **CM-047-GCCNE-2022**, a las siguientes Sociedades Mercantiles: **1. CORPORACION GENESIS S. DE R. L.** , por un monto **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.168,385.00)**, **2. INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L.**, por un monto **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,976.00)**, **3. PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.** , por un monto **SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100 (L. 7,612.50)**, **4. HIGIENIC S. DE R.L.**, por un monto **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,880.00)** valores sin impuesto . **SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en el artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según Decreto Legislativo No.41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 3 de agosto del 2021, donde señala que el CNE está exonerado del pago de toda clase de impuestos. **TERCERO:** Que el presente Dictamen con la documentación adjunta sigan el trámite correspondiente.

Licdo. DENIS FERNANDO MUNGUA SUAZO
Unidad de Pre-Intervención del Gasto

Licda. FRANCIS MICHELLE QUINTANILLA LICONA
Unidad de Pre-Intervención del Gasto

Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A

www.cne.hn

(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060
(504) 2235-5706



Tegucigalpa M. D. C., 14 de diciembre de 2022

Licenciado
LUIS FERNANDO LAÍNEZ
Jefe de Auditoría Interna
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimado Licenciado:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V. 2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-047-GCCNE-2022 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**, según requerimientos solicitados por Licda. Marlene Martínez Valerio (Jefe del departamento de Proveduría), con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular,

Atentamente

— por: *Martha OJ*
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGO
Directora Administrativa y Financiera


Copia: Archivo.



Ch 1556



*4/12/22 1:49 PM
Dennis Munguia*

Tegucigalpa M. D. C., 14 de diciembre de 2022

Sres.
UNIDAD PRE INTERVENCIÓN DEL GASTO
Consejo Nacional Electoral
Presente

COPIA

Estimados Señores:

De acuerdo a la certificación 644-2022, punto V. 2 (Asuntos Administrativos) numeral seis (06) del Acta Numero 27-2022, donde el Pleno de Consejeros resuelve que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento aprobado por la Secretaria de Finanzas para el año 2022 de la institución deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna.

A través del presente remito la documentación respaldo, correspondiente al proceso **CM-047-GCCNE-2022 "COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA"**, según requerimientos solicitados por Licda. Marlene Martínez Valerio (Jefe del departamento de Proveeduría), con el objetivo de que dicho departamento realice su respectivo dictamen.

Sin otro particular me suscribo de ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente

— por: Martha Uyl
LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LA ROS
Directora Administrativa y Financiera





CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

III. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Acorde al requerimiento solicitado por la Licda. Marlene Martínez Valerio, Jefe del Departamento de Proveduría, todas las empresas cumplen con los requerimientos legales y técnicos.

Se procede a realizar conforme a las adjudicaciones más satisfactorias para la Institución de conformidad a la Ley de Contratación del Estado, se adjudica conforme a ítems a los precios más económicos a **CORPORACIÓN GENESIS S. DE R. L., INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L., PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L. y HIGIENIC S. DE R. L.**

IV. RECOMENDACIÓN

Basados en los artículos 51, 55, 63 numeral 3 y demás aplicables Ley de Contratación del Estado; 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022; de la evaluación económica y técnica se **RECOMIENDA** lo siguiente:

1. Adjudicar a la empresa mercantil **CORPORACION GENESIS S. DE R.L.** por un monto de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L168,385.00).**
2. Adjudicar a la empresa mercantil **INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R. L.** por un monto de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 8,976.00).**
3. Adjudicar a la empresa mercantil **PAPELERÍA HONDURAS S. DE R. L** por un monto de **SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100 (L 7,612.50).**
4. Adjudicar a la empresa mercantil **HIGIENIC S. DE R. L.** por un monto de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 2,880.00).**



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

Por lo anteriormente expuesto se da por terminada la misma, se firma para constancia la presente Acta.

MARLENE MARTÍNEZ VALERIO

Comité de Compras

RAÚL AMILCAR RIVERA MONTOYA

Comité de Compras

MARTIL DE JESÚS LIZARDO RUIZ

Comité de Compras

MARCELA MARÍA HERRERA

Comité de Compras

REMO JOSÉ FLORES ESCOBAR

Observador

Quinta



CORPORACION GENESIS S. de R. L.

Distribuidora Línea Institucional, Limpieza, Químicos, Comestibles, Desechables y abarrotería en general

Telefonos: (504) 2246-5607(27) 2246-1812; 2246-1883

E-mail: Info@genesiscorpn.com

Cotización

PROCESO: CM-047-GCCNE-2022

Viernes 02 de Diciembre del 2022

Señores: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Atención: LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Telefonos: (504) 2232-3294

A continuación se le cotizan los siguientes productos:

Item	Cant.	Descripción de Producto	P/Unitario	Total
1	6	FARDOS DE BOLSA PARA PAPELERA 1X50	L 797.50	L 4,785.00
2	300	CAJAS DE JABON EN SPRAY 400 ML 1X3	L 398.01	L 119,403.00
3	500	DETERGENTE INDUSTRIAL AZUL CLINOX 1500 GRAMOS EXENTO	L 39.60	L 19,800.00
4	300	CREMA LAVAPLATOS LIMPIOX / ORIX 425 GRAMOS	L 22.99	L 6,897.00
5	100	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL MARSELLA GALON EXENTO	L 62.50	L 6,250.00
6	150	DESINFECTANTE MULTUSOS MAGIC CLEAN GALON 3800 ML AROMAS: LAVANDA, FABULOSO, SKY FRESH, BRIZA MARINA, MANZANA VERDE, ETC. EXENTO	L 75.00	L 11,250.00
7	150	AMBIENTAL SPRAY GLADE 400 ML VARIEDAD DE AROMAS	L 59.78	L 8,967.00
8	60	LIMPIA VIDRIOS MR. CLEAN 750 ML, CON VALVULA SPRAY	L	-
9	300	PASTE VERDE ECO UND	L 4.55	L 1,365.00
			Subtotal	L 141,417.00
			Exento	L 37,300.00
			15% I.S.V.	L 21,212.55
			Total	L 199,929.55



Departamento de Ventas

CONDICIONES:	
Tiempo de Entrega:	Inmediata
Forma de Pago:	Credito 30-40 Dias
Validez:	15 dias hábiles

Vendedor: Karol I. Inestroza

Celular: (504) 3193-4720

E-mail: Kinestroza@genesiscorpn.com / genesiscorpn@gmail.com

DIRECCION : ANILLO PERIFERICO SUR, ALDEA LA CAÑADA, ATRÁS DE MAQUILAS MONSINI.

"BENDICIONES EN SUS LABORES DIARIAS"

chisso

Handwritten notes: 358, 291, 00-117-0217-00



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-70385

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-70385 en fecha 03/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25411806061 de fecha 03/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 35746981121, presentada el 02/05/2022, la presente Constancia vence el 02/01/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-70385** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-32384

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CORPORACION GENESIS S DE R L**
Con Registro Tributario Nacional: **08019015779778**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-32384 en fecha 09/11/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25412224223 de fecha 09/11/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 09/11/2022 hasta 08/12/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-32384** o mediante el siguiente código QR:





INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S DE R.L.
"LO QUE NECESITES, TE LO VENDEMOS"

COTIZACION

INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES S. DE R.L.

R.T.N. 08019021328094

Colonia 15 de Septiembre, atrás del colegio

de abogados, Casa de dos plantas color amarillo

No.5703, Comayagua D.C. Francisco Morazan. Honduras

TEL. +504 96680196

Correo Electronico: insumins@gmail.com / insuminventas3@gmail.com

FECHA: 29/11/2022

DEPENDIENCIA	Consejo Nacional Electoral	PROCESO	CM-047-GCCNE-2022
CONTACTO	Unidad de compra		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	Fardos de bolsas para papelera (Color blanco 18x19 pulgadas, 50 uni X rollo, 70 uni x fardo)	L1.818,78	L10.912,68
50	Caja de jabón para dispensador en spray (6 unidades c/caja)	L913,32	L45.666,00
500	Bolsas de detergente de 1.5 gramos	L116,28	L58.140,00
300	Jabón en pana de 425 gramos para trastes	L32,28	L9.684,00
100	Galon de jabón en liquido para manos varios aromas (Excento)	L84,00	L8.400,00
150	Galon de desodorante ambiental varios aromas (Excento)	L54,00	L8.100,00
150	Bote de desodorante ambiental en spray varios aromas (Excento)	L60,00	L9.000,00
60	Botes de limpia vidrios con atomizador	L75,12	L4.507,20
300	Paste verde	L2,92	L876,00
	Sub total		L155.285,88
	I.S.V		L19.467,70
	Total		L174.753,58

VALOR EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPTRAS CON 58/100 MONEDAS

Cotización válida: 15 días

Tiempo de entrega: Inmediata

Forma de pago: SIAFI, TRANSFERENCIA, EFECTIVO O CHEQUE

En espera que la presente sea de su completo agrado

Atentamente,

CONTACTO

Raul Canales / Fabiola García

504 96680196 / 504 94316313



chissc



INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S DE R.L.
"LO QUE NECESITES, TE LO VENDEMOS"

INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES

R.T.N. 08019021328094

Colonia 15 de Septiembre, atrás del colegio
de abogados, Casa de dos plantas color amarillo
No.5703, Comayagua M.D.C. Francisco Morazán Honduras
TEL. 504 96680196
Correo Electronico: insumins@gmail.com

BROCHURE PROCESO

CM-047-GCCNE-2022



Col. 15 de septiembre C-5703 Telefax (504) 96680196



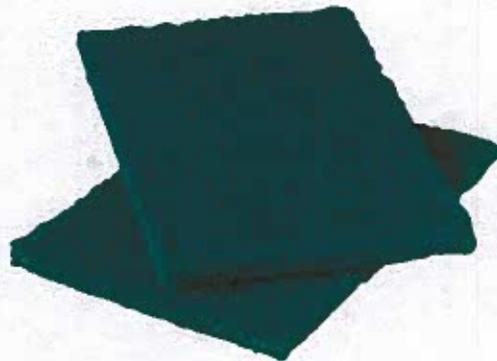
INVERSIONES Y SUMINISTROS
INTERNACIONALES S DE R.L.
"LO QUE NECESITES. TE LO VENDEMOS"

INVERSIONES Y SUMINISTROS INTERNACIONALES

R.T.N. 08019021328094

Colonia 15 de Septiembre, atrás del colegio
de abogados, Casa de dos plantas color amarillo
No.5703, Comayagua M.D.C. Francisco Morazán Honduras
TEL. 504 96680196

Correo Electronico: insumins@gmail.com



Col. 15 de septiembre C-5703 Telefax (504) 96680196



**Papelería
Honduras**
S. de R.L.

Artículos de Oficina, Suministros de
Computo y Materiales de Asso.

Barrio Morazán, frente al antiguo Centro Social
Universitario, Casa No. 1338,
Tegucigalpa, M.D.C.
PBX: 2235-6315
Fax: 2230-8782
E-mail: papeleriahondurasgu@yahoo.com.mx

R.T.N.: 08019998391040

COTIZACION
CM-047-GCCNE-2022

e-mail cliente: marlene.martinez@cne.hn

FECHA: 2 de diciembre del 2022

SEÑORES: Consejo Nacional Electoral

DIRECCION: Tegucigalpa, M.D.C.

Apertura: 02/12/2022 12:42:00 p.m

ATENCION: Depto de compras/MARLENE MARTINEZ VALERIO

Tel :

Validez oferta: 12 días a partir de la fecha de la cotizacion Tiempo de entrega: 5 días despues de recibida la Orden de compra

EJECUTIVO EN VENTAS: **Fredy Galo**

E-mail. papeleriahondurasgu@yahoo.com.mx

RTN No.

Por medio de la presente nos permitimos COTIZAR los productos que a continuacion detallamos:

No.	Cant.	Unidad	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	6	fardo	boisas-para papeleria de 18" x 19"(Fardo de 70 Rollos) Blanca	L 1,557.50	L 9,345.00
2	300	caja	jabón para dispensador en spray (3 unidades c/caja) scott 400 MI	490.00	L 147,000.00
	500	bolsa	detergente de 1.5 gramos	69.95	L 34,975.00
	300	unidad	jabón en pana de 425 gramos para trastes Zagaz	25.30	L 7,590.00
3	100	galon	jabón en líquido para manos varios aromas	84.50	L 8,450.00
6	150	galon	desodorante ambiental varios aromas Germinyn	67.75	L 10,162.50
7	150	bote	desodorante ambiental en spray varios aromas 360 MI sapolio	50.75	L 7,612.50
8	60	bote	limpia vidrios con atomizador Olimp0	54.75	L 3,285.00
9	300	unidad	pastes verdes durango	4.90	L 1,470.00
Sub-Total					L 229,890.00
Ventas exentas					L 147,000.00
Mas Ventas Grabadas					L 82,890.00
Mas el 15% de Ventas					L 12,493.50
Total.					L 242,323.50



CALIDAD, EFICACIA Y BUEN SERVICIO

HIGIENIC S. DE R.L.

Productos químicos de limpieza

RTN: 08019022394038

Higienic.hn@gmail.com

Cel: 9717-9416

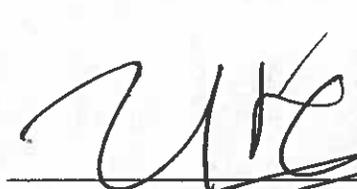
1/12/22 ✓

Licitación CNE-047-6CCNE-2022

Señor. Lic Suany Yolanda Núñez Lagos

Descripción	Precio unitario	Cant	Total
Jabón líquido para mano ✓	L. 74.00	100 gls	L. 7,400
Desodorante ambiental ✓	L. 58.00	150 gls	L. 8,700
Desodorante ambiental en xpray ✓	L.65.00	150 bts	L. 9,750
Limpia vidrios con atomizador	L.48.00	60 bts	L. 2,880
Pastes verdes	L.8.00	300 unid	L. 2,400
Fardos de bolsas para papeleras ✓	L.2050.00	6 fardos	L. 12,300
Caja de jabón para dispensador en xpray	L. 1100.00	3 cajas	L. 3,300
Detergente 1.1 gramos	L. 38.00	500 unid	L. 19,000
Jabón en pana 425 gramos ✓	L. 23.00	300 unid	L. 6,900

Exonerado	
Exento	
Importe Gravado 15%	72,630.00
Importe Gravado 18%	
ISV 15%	10,894.50
ISV 18%	
Gran Total	83,524.50


Gerente





COTIZACION

No. PROCESO	CNE-047- GCCNE-2022
-------------	------------------------

Boulevard Morazán, Media cuadra arriba del Centro Comercial Los Arcos
Tegucigala M.D.C. Honduras
Tel. (504) 2221-0896 / (504) 2221-4849 / (504) 3200-0592
RTN # 08019012466571
Correo: ventategucigala@redipohn.com

FECHA	REFERENCIA
5/12/2022	070122-038

VENDEDOR YAKI ZALDIVAR
TIEMPO DE ENTREGA 2 DIAS
FORMA DE PAGO CREDITO

EMPRESA
RTN

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

LOTE 3

EN ATENCION A SU SOLICITUD, ME PERMITO ENVIARLE LA COTIZACION CORRESPONDIENTES DE LOS PRODUCTOS DE SU INTERES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAS	DESCRIPCION	SUB TOTAL	TOTAL
1	6	FARDOS	BOLSAS PAPELERAS 18X24	L 30.00	L 180.00
2	300	CAJAS	JABON SPRAY 3 UNIDADES POR CAJA	L 615.00	L 184,500.00
3	500	BOLSAS	DETERGENTEN DE 1.5 KILOS IREX	L 81.00	L 40,500.00
4	300	UNIDADES	JABON EN PANA DE 425 GRAMOS ZAGAZ	L 41.00	L 12,300.00
5	100	GALONES	JABON LIQUIDO PARA MANO	L 108.00	L 10,800.00
6	150	GALONES	DESINFECTANTE PARA PISO CLINOX	L 110.00	L 16,500.00
7	150	BOTES	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY SAPOLIO	L 80.00	L 12,000.00
8	60	UNIDADES	BOTES LIMPIA VIDRIO CON ATOMIZADOR 850 ML	L 75.00	L 4,500.00
9	300	UNIDADES	PASTE VERDE SCOTCH BRITE	L 14.00	L 4,200.00

VALOR EN LETRAS

EXENTO	L	.
SUB TOTAL		L285,480.00
IMPUESTO 15%		L42,822.00
TOTAL A PAGAR		L328,302.00

Gracias Por Preferirnos
VALIDA POR 15 DÍAS



PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Firma empresa



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	CM-047-GCCNE-2022
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Gerencia Central
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	28/11/2022 12:42:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	02/12/2022 12:42:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	02/12/2022 12:42:00 p.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Colonia El Prado, frente a Syre
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Díria Jackeline Vijií Cárdenas 2232-3294 jackeline.viji@cne.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción	Especificaciones	Total	No Ofertantes	Adjudicado a:	Código ONCAE	PrecioTotal
47131705	Accesorios para urinarios o aseos	INVITACION A COTIZAR PROCESO CNE-047-GCCNE-2022 SEÑOR COMERCIANTE FAVOR COTIZAR LO QUE A SE DETALLA A CONTINUACION: MATERIALES DE LIMPIEZA 1- Seis (6) fardos de bolsas para papelería, 2- trescientas (300) cajas de jabón para dispensador en spray (3 unidades c/caja) 3- Quinientas (500) bolsas de detergente de 1.5 gramos, 4- Trescientas (300) unidades de jabón en pana de 425 gramos para grates, 5- Cien (100) galones de jabón en líquido para manos varios aromas, 6- Ciento cincuenta (150) galones de desodorante ambiental varios aromas, 7- Ciento cincuenta (150) botes de desodorante ambiental en spray varios aromas, 8- Sesenta (60) botes de limpia vidrios con atomizados, 9- Trescientos (300) unidades de pastas verdes. DICHA PROPUESTA DEBE SER ENTREGADA EN SOBRE SELLADO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EDIFICIO EDIFICACIONES DEL RÍO, COL. EL PRADO, FRENTE A SYRE, EL SOBRE FAVOR DIRIGIRLO A LA LIC. SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. DETALLAR EL NUMERO DE PROCESO EN EL SOBRE. ESTE DEBE SER ENTREGADO A MAS TARDAR EL DIA VIERNES 2 DE DICIEMBRE DEL 2022 HASTA LAS 10:00 AM. Contactos para consultas: MARLENE MARTINEZ VALERIO, marlene.martinez@cne.hn MARCELA HERRERA marcela.herrera@cne.hn Favor Indicar: Validez de la cotización: Garantía del servicio: Tiempo de entrega: NOTA: ESTA COTIZACION NO ES VALIDA SIN FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.	1				0

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017



Tegucigalpa MDC 28 de noviembre del 2022

Licenciada
SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS
Directora Administrativa y financiera
Su Oficina

VoBo. 


Estimada licenciada Núñez:

Por este medio solicito autorización para la compra de los materiales que se necesitan para existencia en proveeduría y se detallan a continuación:

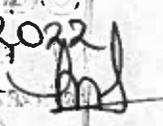
- 1- Seis (6) fardos de bolsas para papelera,
- 2- trescientas (300) cajas de jabón para dispensador en spray (3 unidades c/caja)
- 3- Quinientas (500) bolsas de detergente de 1.5 gramos,
- 4- Trescientas (300) unidades de jabón en pana de 425 gramos para trastes,
- 5- Cien (100) galones de jabón en líquido para manos varios aromas,
- 6- Ciento cincuenta (150) galones de desodorante ambiental varios aromas,
- 7- Ciento cincuenta (150) botes de desodorante ambiental en spray varios aromas,
- 8- Sesenta (60) botes de limpia vidrios con atomizador,
- 9- Trescientos (300) unidades de pastes verdes.

Atentamente,



MARCELO MARTINEZ VALERIO
Jefe de Proveeduría

Copia/archivo

RECIBIDO
02 DIC 2022
4:57pm




C

CERTIFICACION 1531-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.I (Asuntos Administrativos) numeral uno (01) del Acta Número 54-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veinte (20) de septiembre dos mil veintiuno (2021),

que literalmente dice: "El pleno de Consejeros, dada la carga de trabajo que tiene la Secretaría General en el presente proceso de Elecciones Generales 2021 y para reforzar la misma. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Trasladar funcionalmente a la Abogada Delin Oralía Guevara Ardón a la Secretaría General, para que apoye a la Abogada Guadalupe Andino en la certificación de puntos de acta referente a lo concerniente a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE) y otros, durante el proceso de Elecciones Generales 2021. b. Designar al Abogado Martil de Jesús Lizardo por Asesoría Legal, como miembro de la Comisión de Compras Institucional. c. Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Legal, Secretaría General.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



GAS*

C

CERTIFICACION 644-2022. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto **V.2 (Asuntos Administrativos)** numeral seis (06) del Acta Número 27-2022, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), reanudada el día jueves cuatro (04) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, con el fin de tener conocimiento de los procesos pendientes de pago por parte de este Organismo Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Instruir a la **Directora Administrativa y Financiera, para que todas las solicitudes relacionadas a pago, compras y demás que tengan relación con el presupuesto de la Institución, deberán ser acompañados con los dictámenes de Pre Intervención del Gasto y Auditoría Interna, previo a su autorización**".

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



09 AGO 2022

GAS*

Al 4:22 pm

Recibido
Senia Lobo
24/08/2022

Senia
Martha
Efi



10:23 AM

25 JUN 2021



Leon Zúñiga

C

CERTIFICACION 1116-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral dos (02) del Acta Número 31-2021, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con el fin

de continuar validando y dando mayor transparencia a los diferentes procesos de adquisición de materiales, bienes y/o servicios de Gastos de Funcionamiento, considerando que la comisión de compras de funcionamiento nombrada según certificación No. 091-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, estaba integrada por el Abogado Dagoberto Castellanos, quien lamentablemente falleció el 23 de marzo de 2021, respetuosamente solicita se nombre en dicha asignación a un representante del departamento de Asesoría Legal. Adicionalmente el Licenciado Luis Fernando Láinez, Auditor Interno de este Organismo electoral, debe fungir únicamente como veedor de los diferentes procesos. En vista de lo anterior presenta propuesta de la manera siguiente:

No.	Cargo
1	Jefe del Departamento de Proveduría
2	Jefe o Representante del Departamento de Asesoría Legal
3	Representante del Área Administrativa del Despacho de la Presidencia o en su defecto un representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto
4	Como veedor de los diferentes procesos el Auditor Interno de la Institución

Destacando que todos los procesos de compras y contrataciones del presupuesto de funcionamiento realizados mediante la plataforma de Honducompras 2.0, son revisados por la Licenciada Marcela Herrera, Comprador Público Certificado (CPC) de la Institución y autorizados por su persona. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, en atención a lo antes expuesto por la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la integración de la Comisión de Compras para los distintos procesos de compras y contrataciones propios de la ejecución del presupuesto ordinario exclusivamente. La misma debe ser integrada de la siguiente manera: 1. La Jefa de Compras o Proveduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio; 2. Un (1) representante del Departamento de Asesoría Legal, Abogada Delin Oralía Guevara Ardón; 3. Un representante del Despacho de la Presidencia Licenciado Darwin Efraín Ferruffino, en los casos que por las características del proceso la Presidencia considere necesario integrarlo y para el resto de casos un (1) representante de la Unidad de Pre Intervención del Gasto, Abogado Raúl Amílcar Rivera Montoya. Como veedor del Proceso el Auditor Interno, Licenciado Luis Fernando Láinez Zambrano."

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera, Proveduría, Asesoría Legal. Auditoría Interna, Unidad de Pre Intervención del Gasto.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Alejandro Martínez Quezada
ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



GAS*